

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintiocho (28) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso No 110014003055 2021 00138 00

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO.

DEMANDANTE: KAREN MARGARITA CAMACHO NIÑO.

DEMANDADO(A): EDGAR DAVID GÓMEZ GUTIÉRREZ.

Previo a tener por notificado al demandado en los términos del artículo 292 del C.G.P., se requiere a la parte actora para que aporte la certificación de la empresa correo **INTERRAPIDISIMO**, con la que verifique que el trámite en efecto fue positivo.

Para los anteriores efectos, se le concede el término de ejecutoria de la presente providencia, so pena de dar cumplimiento a lo dispuesto en auto del 17 de abril de los corrientes.

Vencido el término, ingrese el proceso al despacho para proveer lo correspondiente.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **77787d17606be6e28c8eb1d554c5dc931d63a11fcd86baa8e54deaebb43bb855**

Documento generado en 28/07/2023 05:59:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>